



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Guatemala, noviembre 2022



I. PRESENTACIÓN

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en el Decreto No. 41-2005 y su reglamento. El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines.

El Plan Operativo Anual -POA- para el año fiscal 2022, fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC, mediante resolución No. 699-001-2021. Dentro del proceso de ejecución del POA las actividades de seguimiento y evaluación constituyen un proceso importante ya que a partir de éstas se detectan las variaciones respecto al avance de las metas programadas para reaccionar de forma dinámica en la identificación de acciones que permitan lograr los objetivos y cumplir con los compromisos asumidos por la institución. Por ello, la reprogramación del POA 2022 del RIC incluye incremento de metas físicas y otros ajustes que se han identificado en la ejecución hasta el mes de octubre 2022. Lo indicado permite dar continuidad a las acciones institucionales previstas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2028 del RIC y con ello propiciar respuestas efectivas a las demandas y necesidades de la población guatemalteca.

Es en este sentido que la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC sometió a consideración del honorable Consejo Directivo, el marco legal y las consideraciones técnicas que permitieran reprogramar las metas del Plan Operativo Anual 2022. La respectiva reprogramación fue conocida en sesión extraordinaria del Consejo Directivo del RIC, realizada el 23 de noviembre de 2022 y aprobada mediante Resolución No. 754-001-2022 (ver Anexo 3).

II. MARCO LEGAL

El Registro de Información Catastral de Guatemala fundamenta y orienta su accionar con base en sus mandatos legales e institucionales, así como las directrices y normas establecidas por los entes rectores del Gobierno de Guatemala (Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-), entre las cuales se citan:

- a) **Decreto 101-97 y sus modificaciones, Ley Orgánica de Presupuesto**, Artículo 8, establece la vinculación plan-presupuesto en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.
- b) **Decreto 41-2005, Ley del RIC, Artículo 7**, establece que el Estado asignará anualmente al RIC, durante el establecimiento y mantenimiento registro-catastral, el monto justificado por el Consejo Directivo de conformidad con la programación anual de dicho proceso.
- c) **Acuerdo Gubernativo 162-2009, Reglamento de la Ley del RIC, Artículo 29**, establece que corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para cada ejercicio fiscal, debiendo incluir las disposiciones complementarias necesarias para la ejecución presupuestaria. De igual forma, corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones que amplíen o disminuyan el presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.
- d) **Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 5**, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas o sea

necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS DEL POA 2022

El Plan Operativo Anual -POA- constituye un instrumento de planificación y toma de decisiones que permite direccionar el quehacer institucional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- en el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Las actividades y metas programadas inicialmente en el POA 2022 se consideraron condicionadas a la poca colaboración de la población por temas de conflictividad entre líderes comunitarios, resistencia al proceso catastral y con el reto de ajustarse a los planes de contingencia del SISTEMA DE ALERTAS SANITARIAS para la contención del COVID-19.

Sin embargo, debido al fortalecimiento del proceso de comunicación social en todas las Direcciones Municipales, el adecuado manejo de protocolos de COVID-19 y otras acciones como: la mejora de articulación de procesos entre unidades, el seguimiento de producción y la toma de decisiones oportunas, se puede indicar que dichos riesgos se minimizaron y de esa cuenta se han alcanzado buenos rendimientos lo cual ha permitido, que a la fecha se superen las metas anuales de varios indicadores.

Además, el POA 2022 se realizó bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), el cual está coadyuvando a un mejor rendimiento por el ordenamiento de recursos en cada una de las actividades, fases y subfases del proceso catastral.

IV. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS POA 2022

Para poder cumplir con los resultados indicados en el PEI 2020-2028, el POA 2022 establece sus objetivos operativos y orienta sus acciones a través de los ejes estratégicos y metas. En atención a que las metas de los objetivos están vinculadas a la producción, es necesario también incorporar el incremento como se muestra en el Cuadro No. 1.

Cuadro N°. 1 Resumen de metas vigentes y reprogramadas POA 2022, por Eje Estratégico

Metas POA 2022	Metas Reprogramadas
<i>Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral</i> Entrega de 35,312 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos a través de las Direcciones Municipales.	<i>Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral</i> Entrega de 36,960 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos a través de las Direcciones Municipales.
<i>Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales</i> - Regularización de la tenencia de la tierra de 550 posesionarios. - Reconocimiento y declaratoria de 5 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.	<i>Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales</i> - Regularización de la tenencia de la tierra de 550 posesionarios. - Reconocimiento y declaratoria de 5 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.
<i>Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral</i> Mantenimiento de la información catastral de 5,184 predios.	<i>Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral</i> Mantenimiento de la información catastral de 5,993 predios.
<i>Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales</i> - Generación de 40,427 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas. 43 municipalidades mejorando su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinanciero de la información catastral.	<i>Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales</i> - Generación de 50,645 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas. 48 municipalidades mejorando su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinanciero de la información catastral.

Metas POA 2022	Metas Reprogramadas
Registro de 420 técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.	Registro de 465 técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.
Ejes independientes - Realización de 409 eventos de comunicación social dirigida a la población, con enfoque de género y multiculturalidad. - Desarrollo de 117 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.	Ejes independientes - Realización de 588 eventos de comunicación social dirigida a la población, con enfoque de género y multiculturalidad. - Desarrollo de 211 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

A continuación, se detallan los indicadores y metas reprogramados al alza por eje y objetivo.

a) Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- Objetivo operativo:** Entregar **36,960** declaraciones de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos.

Se recomienda incrementar las metas de los productos y subproductos del Establecimiento Catastral debido a que varios indicadores ya han superado las metas anuales, en parte por los buenos rendimientos, que van en función de estar mejorando la articulación de procesos entre unidades, seguimiento de producción, incorporación de fincas que provienen de la aprobación de planos y son inscritas en el Registro General de la Propiedad (para el caso de ubicación de fincas), toma de decisiones oportunas y manejo de protocolos de COVID-19 en el RIC. En el Cuadro No. 2 se presentan las metas globales vigentes y propuestas a reprogramar del establecimiento catastral.

Cuadro No. 2 Metas globales vigentes y reprogramadas del Establecimiento Catastral

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	35,312	36,960
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	27,840	27,840
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	6,300	9,716
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	9,110	10,031
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	20,513	22,758
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	32,799	33,320
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	30,620	30,620
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	35,312	36,960
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	24,024	27,864

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

Es importante mencionar que la mayoría de los indicadores del Establecimiento Catastral, de forma global van con incremento de metas a excepción de *Fichas de Investigación de Derechos Reales*, *Dictamen Jurídico* y *declaratoria de predio catastrado*; el incremento se da porque en algunos casos ya se superó la meta anual (Ej.: Fincas ubicadas e inscripción de predios) y en otros se tiene un avance superior o próximo al 90%.

En el Anexo 1 y 2 se detalla el ajuste de metas por centro de costo y municipios priorizados.

b) Eje Estratégico 2: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

Regularización de predios

- **Objetivo Operativo:** Regularización de la tenencia de la tierra de 550 posesionarios.

Se propone realizar un reajuste de metas entre centros de costo como se muestra en el Cuadro No. 3. En la Dirección Municipal de Alta Verapaz se incrementa la meta por la alta demanda y colaboración de las autoridades municipales y población de Tamahú, Alta Verapaz situación contraria en Pastores, Sacatepéquez de la Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla donde se disminuye la meta.

Cuadro No. 3 Metas vigentes y reprogramadas de la regularización de predios

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios	550	550
1.1	Expediente para titulación especial, conformado	250	250
1.1.1	Dirección Municipal de Alta Verapaz	50	93
1.1.2	Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla	50	7
1.1.3	Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula	150	150
1.2	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	300	300

Nota: Los datos numéricos en negrillas y azul en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

Tierras comunales

- **Objetivo Operativo:** Reconocimiento y declaratoria de 5 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Se propone realizar un reajuste de metas entre centros de costo según se muestra en Cuadro No. 4. En la Dirección Municipal de Alta Verapaz se incrementa la meta porque el proceso del Caserío Chiji, Tactic, Alta Verapaz no contemplado en el POA avanzó rápidamente en el proceso de declaratoria de tierra comunal y en el caso de la Dirección Municipal de Izabal se disminuye la meta porque no se logró finalizar la declaratoria de tierra comunal de la comunidad Canaán, Morales, Izabal por temas de conflictividad entre colindantes con el predio propuesto a declaratoria.

Cuadro No. 4 Metas vigentes y reprogramadas de tierras comunales

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Declaratoria administrativa de tierras comunales entregadas a comunidades, con firmeza	5	5
1.1	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	5	5
1.1.1	Dirección Municipal de Alta Verapaz	1	2
1.1.2	Dirección Municipal de Izabal	2	1
1.1.3	Dirección Municipal de Petén	1	1
1.1.4	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	1	1

Nota: Los datos numéricos en negrillas y azul en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

c) Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral

Mantenimiento catastral

- **Objetivo Operativo: 5,993** predios reciben mantenimiento catastral.

El Registro Público ha dirigido sus esfuerzos hacia las actividades de mantenimiento catastral, enfocándose en trabajar de forma prioritaria los predios con solicitud de Mantenimiento Catastral y Certificado Catastral. Debido a que se ha incrementado la demanda, ya se superaron las metas anuales en 9.65% en este indicador al mes de octubre, por lo que se recomienda incrementar la meta del POA 2022. Las metas vigentes y propuestas se muestran en Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Metas vigentes y reprogramadas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	5,184	5,993
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	5,184	5,993

d) Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

Generación de productos y servicios catastrales

- **Objetivo Operativo:** Generación de **50,645** productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral.

Se propone el incremento de metas debido a que en la mayoría de las Direcciones Municipales a excepción de Baja Verapaz e Izabal ya superaron la meta anual al mes de octubre, esto debido principalmente a una alta demanda de los usuarios. La Coordinación de Productos y Servicios Catastrales señala los siguientes factores de éxito: a) Revisión y comunicación constante con los técnicos de Ventanillas para la asignación de productos catastrales; b) Control de tiempos de entrega para el cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2022; c) Apoyo a Técnicos GIS en la solución de problemas en la operatividad de productos catastrales; d) Seguimiento para mejorar los tiempos de entrega de productos; e) Control del reporte de atención a usuarios a través de informes diarios de ventanillas; y f) Gestión de nuevas funcionalidades para las ventanillas, como la “Reasignación de solicitudes” que consiste en reasignar correctamente las solicitudes que automáticamente el sistema asigna a otros usuarios que tienen menos carga de trabajo. Las metas vigentes y propuestas se muestran en Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Metas vigentes y reprogramadas para la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Servicios catastrales generados	40,427	50,645
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	36,899	45,913
1.1.1	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	5,002	7,466
1.1.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	2,928	2,928
1.1.3	Dirección Municipal Alta Verapaz	6,215	9,215

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1.1.4	Dirección Municipal Petén	11,931	15,331
1.1.5	Dirección Municipal Izabal	8,619	8,619
1.1.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	2,204	2,354
1.2	Certificados Catastrales	3,528	4,732

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

Generación de información catastral con fines multifinalitarios

- **Objetivo Operativo:** 48 municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.

Se propone el incremento de metas como se visualiza en el Cuadro No. 7, porque las Direcciones Municipales de Petén y Zacapa-Chiquimula superaron la meta anual al mes de octubre, esto principalmente, a que se logró mejorar la comunicación y coordinación con autoridades municipales debido a que se trabajó en coordinación con el Convenio MAGA-RIC en los talleres de “Presentación sobre la complementación del catastro con la cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000”.

Cuadro No. 7 Metas vigentes y reprogramadas de la generación de información catastral para múltiples fines

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	43	48
1.1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	43	48
1.1.1	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	7	7
1.1.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	2	2
1.1.3	Dirección Municipal Alta Verapaz	8	8
1.1.4	Dirección Municipal Petén	12	14
1.1.5	Dirección Municipal Izabal	5	5
1.1.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	9	12

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas reprogramadas son los que cambian.

Registro de Agrimensores y su actualización

- **Objetivo:** Registrar a **465** técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

Se propone el incremento de metas como se muestra en el Cuadro No. 8 porque al mes de octubre ya se superó la meta anual, derivado principalmente a una alta demanda de los usuarios.

La Coordinación de Agrimensores señala los siguientes factores de éxito: implementación de la estrategia de envío de mensajes de texto, llamadas telefónicas y atención vía correo electrónico a los agrimensores, para motivarlos a realizar el proceso de renovación de licencias o inscripción en caso de cumplir con los requisitos.

Cuadro No. 8 Metas vigentes y reprogramadas para el registro de agrimensores y su actualización

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	420	465
1.1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	420	465

e) Eje Estratégico 5: Ejes Independientes

Comunicación Social

- **Objetivo Operativo:** Al finalizar el año se habrán completado **588** eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.

Se propone incrementar la meta de este indicador en virtud que buscando generar las condiciones ideales para el desarrollo de las actividades catastrales, todas las Direcciones Municipales han incrementado el número de eventos de comunicación social con el fin de atender a la población con la información oportuna y contar con la anuencia de la población en todos los procesos del RIC. Las metas vigentes y propuestas se muestran en Cuadro No. 9.

Cuadro No. 9 Metas vigentes y reprogramadas del proceso de comunicación social

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	409	588
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	409	588
1.1.1	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	60	70
1.1.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	155	218
1.1.3	Dirección Municipal Petén	60	70
1.1.4	Dirección Municipal Izabal	55	82
1.1.5	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	25	49
1.1.6	Dirección Municipal Alta Verapaz	54	99

Capacitación y Desarrollo Humano

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar **211** eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Se propone incrementar la meta de este indicador tomando en cuenta que ya se superaron las metas anuales en todos los indicadores. La Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral – ESCAT– señala que esto se debe a la alta demanda de los cursos que imparte la ESCAT, así también la coordinación con Gerencias y Unidades del RIC, seguimiento y cumplimiento a los Convenios Interinstitucionales y Cartas de Entendimiento Interinstitucional. Las metas vigentes y propuestas se muestran en Cuadro No. 10.

Cuadro No. 10 Metas vigentes y reprogramadas para el proceso de capacitación y desarrollo humano

No.	Producto/Subproducto	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.	117	211
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial.	96	157
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial.	21	54

 Aportes a instituciones de Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

Se recomienda el incremento de metas porque el avance de esta actividad ya superó el 100%. La actividad evidencia la demanda alta de información que tiene el RIC de otras instituciones, aunque la misma por depender de solicitud de parte no puede programarse con precisión.

Cuadro No. 11 Meta vigente y reprogramada del aporte del RIC a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Actividad	Meta vigente POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Información en temas catastrales entregada a Instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros afines	172	369

 Coordinación Interinstitucional

En atención a la respuesta de los esfuerzos de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de administración de tierras de Guatemala, se recomienda el incremento de metas para la actividad “*Elaboración de convenios marco o específicos y cartas de entendimiento con entidades*”

nacionales, internacionales y municipalidades”, como se muestra en el Cuadro No. 12, porque ya se ha superado la meta anual al mes de octubre.

Cuadro No. 12 Metas vigentes y reprogramadas de la coordinación interinstitucional

No.	Producto/Subproducto/Actividad	Metas vigentes POA 2022	Metas Reprogramadas
1	Informes de seguimiento a convenios de coordinación con entidades nacionales, internacionales y municipalidades, que están operando	12	12
2	Elaboración o modificación de convenios marco o específicos y cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades	15	25

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas a reprogramar son los que cambian.

NOTA:

Las demás actividades del POA 2022 se mantienen conforme a lo aprobado.

V. CONCLUSIÓN

La reprogramación del POA 2022 por incremento de metas, permite dar continuidad a las acciones institucionales para el logro de los resultados estratégicos en el marco del PEI 2020-2028 del RIC y con ello propiciar respuesta efectiva a las demandas y necesidades de la población.

RIC

VI. ANEXOS

Anexo 1. Detalle de metas vigentes y reprogramadas por centros de costo del Establecimiento Catastral.

No.	Producto/Subproducto/Centro de Costo	Unidad de medida	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas
1.2	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	35,312	36,960
1.2.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	27,840	27,840
1.2.1.1	Gerencia Jurídica RIC Central	Documento	22,440	22,440
1.2.1.2	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	900	800
1.2.1.3	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	900	1,100
1.2.1.4	Dirección Municipal Izabal	Documento	900	900
1.2.1.5	Dirección Municipal Petén	Documento	900	900
1.2.1.6	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	900	900
1.2.1.7	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	900	800
1.2.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Documento	6,300	9,716
1.2.2.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	1,000	1,244
1.2.2.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	360	1,550
1.2.2.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	960	1,134
1.2.2.4	Dirección Municipal Petén	Documento	1,900	3,148
1.2.2.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	1,360	1,844
1.2.2.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	720	796
1.2.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	9,110	10,031
1.2.3.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	2,720	2,796
1.2.3.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	1,460	1,517
1.2.3.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	1,020	1,101
1.2.3.4	Dirección Municipal Petén	Documento	1,380	1,683
1.2.3.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	810	1,146
1.2.3.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	1,720	1,788
1.2.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	20,513	22,758
1.2.4.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	3,920	3,920
1.2.4.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	1,000	1,400
1.2.4.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	5,360	6,267
1.2.4.4	Dirección Municipal Petén	Documento	5,280	5,280
1.2.4.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	4,250	4,320
1.2.4.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	703	1,571
1.2.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	32,799	33,320
1.2.5.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	6,800	7,044
1.2.5.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	5,784	5,912
1.2.5.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	7,680	7,700
1.2.5.4	Dirección Municipal Petén	Documento	3,430	3,434
1.2.5.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	3,105	3,105
1.2.5.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	6,000	6,125
1.2.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	30,620	30,620
1.2.6.1	Gerencia Jurídica RIC Central	Documento	26,880	26,580
1.2.6.2	Dirección Municipal Izabal	Documento	1,100	1,231
1.2.6.3	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	2,640	2,809
1.2.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	35,312	36,960
1.2.7.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	6,000	6,716
1.2.7.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	6,255	6,688
1.2.7.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	6,300	6,461
1.2.7.4	Dirección Municipal Petén	Documento	3,280	3,618
1.2.7.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	4,477	4,477
1.2.7.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	9,000	9,000
1.2.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	24,024	27,864

Nota: Los datos numéricos en negrillas y azul en la columna metas reprogramadas son los que cambian.

Anexo 2. Detalle de metas vigentes y reprogramadas del proceso de Establecimiento Catastral por municipio.

Zona declarada en proceso catastral (Zona priorizada 2022)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado		Expediente predial con actualización de la información catastral		Informes circunstanciados de predios, finalizados		Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	
	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas	Meta POA 2022	Metas Reprogramadas
Purulhá, Baja Verapaz	-	-	-	-	20	144	20	357	20	380	76	646
Salamá, Baja Verapaz	-	-	880	977	5,764	5,768	4,700	4,567	6,115	6,115	4,022	4,759
El Chol, Baja Verapaz	1,460	1,517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	120	423	-	-	-	-	120	193	-	-
Total DM Baja Verapaz	1,460	1,517	1,000	1,400	5,784	5,912	4,720	4,924	6,255	6,688	4,098	5,405
Tactic, Alta Verapaz	-	-	100	161	1,700	2,080	1,500	848	3,200	3,016	1,814	2,105
Panzos, Alta Verapaz	2,040	2,186	100	229	2,400	2,652	2,000	3,219	2,680	2,729	2,291	2,291
San Cristobal Verapaz, Alta Verapaz	440	200	-	-	300	216	100	-	0	0	-	-
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	-	135	2,920	1,547	2,400	2,096	1,500	677	-	880	-	-
Otros municipios	240	275	800	1,983	-	-	-	-	120	91	-	-
Total DM Alta Verapaz	2,720	2,796	3,920	3,920	6,800	7,044	5,100	4,744	6,000	6,716	4,105	4,396
Flores	1,000	866	2,840	2,840	3,310	2,740	3,000	1,790	3,000	1,986	1,726	2,057
El Chal	-	-	-	-	-	-	-	-	100	898	161	361
Otros municipios	380	817	2,440	2,440	120	694	-	-	180	734	0	0
Total DM Petén	1,380	1,683	5,280	5,280	3,430	3,434	3,000	1,790	3,280	3,618	1,887	2,418
La Democracia, Escuintla	200	949	100	222	650	2,151	660	2,770	3,507	3,662	3,002	3,002
Magdalena Milpas Altas	610	107	3,730	3,730	2,400	410	1,200	371	540	113	-	-
Siquinalá, Escuintla	-	-	-	-	-	-	0	0	-	-	55	346
Otros municipios	-	90	420	368	55	544	0	0	430	702	-	-
Total DM Sacatepéquez-Escuintla	810	1,146	4,250	4,320	3,105	3,105	1,860	3,141	4,477	4,477	3,057	3,348
Gualán, Zacapa	620	688	330	750	2,840	2,848	3,400	2,459	3,600	1,574	3,468	3,468
Río Hondo, Zacapa	100	100	200	248	3,160	3,277	3,440	5,310	5,000	7,269	2,996	3,976
Olopa, Chiquimula	1,000	1,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	173	573	-	-	-	-	400	157	-	-
Total DM Zacapa-Chiquimula	1,720	1,788	703	1,571	6,000	6,125	6,840	7,769	9,000	9,000	6,464	7,444
Los Amates, Izabal	-	-	3,000	3,096	7,680	7,700	9,000	6,922	6,120	6,120	4,053	4,053
Livingston, Izabal	1,020	1,101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros municipios	-	-	2,360	3,171	-	-	-	-	180	341	-	-
Total DM Izabal	1,020	1,101	5,360	6,267	7,680	7,700	9,000	6,922	6,300	6,461	4,053	4,053
Otros municipios							100	1,330			360	800
Totales	9,110	10,031	20,513	22,758	32,799	33,320	30,620	30,620	35,312	36,960	24,024	27,864

Nota: Los datos numéricos en negrillas y azul en la columna metas reprogramadas son los que cambian.

Anexo 3. Certificación de Resolución No. 754-001-2022



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CERTIFICA:

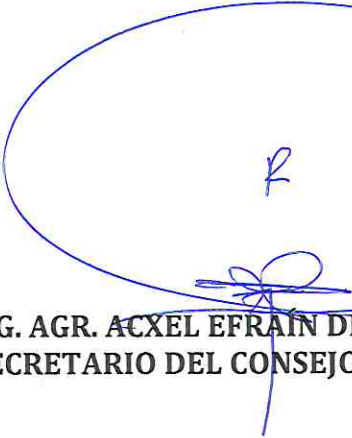
QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO, EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUAL EN LOS FOLIOS DEL DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO AL DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, QUE EN SU PUNTO TERCERO, CONSTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS, QUE LITERALMENTE ESTABLECE:-----

“CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. RESOLUCIÓN NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (754-001-2022). GUATEMALA, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del Registro de Información Catastral de Guatemala y de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 13, literal k) de la Ley del Registro de Información Catastral, establece que corresponde al Consejo Directivo aprobar los planes anuales de trabajo a propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Nacional ha sometido al Consejo Directivo la aprobación de la Reprogramación del Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022) para cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil veinte guion dos mil veintiocho (2020-2028), en concordancia con el presupuesto que permita



ejecutar dichas actividades y alcanzar las metas programadas. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 13 literales a) y k), 14, 15 y 16 literales a) y d) del Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral. **RESUELVE:** **Artículo 1.** Aprobar la Reprogramación del Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022), presentada por la Dirección Ejecutiva Nacional. **Artículo 2.** Las disposiciones de la presente resolución surten efectos de forma inmediata a partir de la presente fecha. **COMUNÍQUESE**".-----

Y PARA LOS USOS LEGALES RESPECTIVOS, EXTIENDO, NUMERO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DOS (2) FOLIOS, TRANSCRITOS DE SU ORIGINAL EN DOS (2) HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, IMPRESOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).-----


ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RIC

(CONSTA 2 FOLIOS)
SG/RIC